

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 004-2015-OSCE/PRE, se designó a la señora Paola Blancas Amaro en el cargo de Subdirectora de la Subdirección de Operaciones Registrales de la Dirección del Registro Nacional de Proveedores, cargo público de libre designación;

Que, mediante Informe N° D000220-2023-OSCE-UREH, la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración otorga viabilidad a la propuesta de encargatura, con eficacia anticipada, a partir del 3 de julio de 2023, de las funciones de Subdirector de la Subdirección de Operaciones Registrales de la Dirección del Registro Nacional de Proveedores del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, al señor Hugo Francisco Vigil Cuadros, en adición a sus funciones de Subdirector de la Subdirección de Fiscalización y Detección de Riesgos de la Información Registral de la citada Dirección y en tanto dure la ausencia de su titular;

Que, el citado Informe precisa que el señor Hugo Francisco Vigil Cuadros cumple con los requisitos para asumir como encargado de la Subdirección de Operaciones Registrales de la Dirección del Registro Nacional de Proveedores; asimismo sustenta el encargo propuesto con eficacia anticipada, conforme a lo dispuesto por el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS;

Con las visaciones de la Secretaria General, del Jefe de la Oficina de Administración, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Jefe de la Unidad de Recursos Humanos;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, y el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, aprobado por Decreto Supremo N° 076-2016-EF;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Encargar, con eficacia anticipada, a partir del 3 de julio de 2023, las funciones del cargo de Subdirector de la Subdirección de Operaciones Registrales de la Dirección del Registro Nacional de Proveedores del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, al señor Hugo Francisco Vigil Cuadros, en adición a sus funciones de Subdirector de la Subdirección de Fiscalización y Detección de Riesgos de la Información Registral de la citada Dirección y en tanto dure la ausencia de su titular.



**Artículo 2.-** Notificar la presente Resolución al señor Hugo Francisco Vigil Cuadros, a la Oficina de Tecnologías de la Información, a la Secretaría General, a la Oficina de Administración, a la Dirección del Registro Nacional de Proveedores, a la Subdirección de Operaciones Registrales y a la Unidad de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en la sede digital del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE ([www.gob.pe/osce](http://www.gob.pe/osce)).

Regístrese y comuníquese.

FIRMADO POR  
**LAURA LISSET GUTIÉRREZ GONZÁLES**  
Presidenta Ejecutiva  
PRESIDENCIA EJECUTIVA

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>